



ESPAÑA

19 ES	11 NUMERO 21 222.918.	10 Y
	22 FECHA DE PRESENTACION 18 AGOSTO 1.976.	

MODELO DE UTILIDAD

222918

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	61 CLASIFICACION INTERNACIONAL B60J
------------------------	-----------------------------------------------

54 TITULO DE LA INVENCIÓN "TOLDO PARA PROTEGGION DE COCHES".

71 SOLICITANTE (S) DON LUIS MUGURUZA ULACIA,

DOMICILIO DEL SOLICITANTE EIBAR (Guipúzcoa), Aldatse, 3.

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE JULIO DE PABLOS ARRIBAS.	(M.U. 2.506, A.R.).
-----------------------------------------------------	----------------------------

Los toldos que se conocen hasta la fecha, adolecen de un defecto primordial consistente en el enmohecimiento que se forma al ser utilizados, ya que al estar la lona en contacto íntimo con la carrocería no se airea como es debido y da lugar a ello, aunque se coloque sobre un coche nuevo.

5.-

La invención que se preconiza reúne las condiciones necesarias para eliminar los inconvenientes apuntados y conseguir una protección total del vehículo con duración prácticamente ilimitada.

10.-

En esencia, comprende una cubierta de lona, provista de los pliegues necesarios de acoplamiento, la cual lleva una pluralidad de piezas calzas de material esponjoso, unas en forma de T y las otras rectangulares, situadas estratégicamente en puntos idóneos de su superficie interna, en

15.-

unión de piezas casquillo de similar material, convenientemente orientadas para permitir el paso de aire a su través, lo que determina, una vez colocado cubriendo el coche, una cámara con conductos de comunicación que impide el contacto íntimo entre la carrocería y el propio toldo, a la vez que proporciona una correcta ventilación del espacio intermedio en doble misión de evitar la penetración de polvo y la acumulación de suciedades y la introducción de la lluvia y de la nieve, conservándose el toldo completamente seco frente a la humedad del medio ambiente.

20.-

25.-

Lo anterior se justifica y comprende en base a la ra-

cional vehiculación del aire interno que circula desde la parte inferior abierta y por los casquillos dispuestos en los laterales del techo, completándose la configuración constructiva del toldo con sendos cortes sesgados, dotados

5.- de botonadura automática, practicados uno en cada lateral del mismo en compañía de parejas de correas con hebillas, situadas respectivamente en las zonas correspondientes a la delantera y trasera del vehículo.

Para una mejor comprensión de cuanto antecede se acompañan dibujos en los que se representa esquemáticamente el invento que a continuación y con referencia a los mismos se describe detalladamente.

10.-

En dichos dibujos:

La figura 1 es una vista en alzado lateral de un coche cubierto con el toldo objeto de esta Memoria.

15.-

La figura 2 corresponde a una planta del conjunto, vista por la parte superior.

La figura 3 es otra planta del toldo abierto, vista por la parte interior del mismo, la cual permite apreciar la situación posicional de los calzos, casquillos de circulación de aire, las aberturas con botonera y el sistema de amarre.

20.-

Finalmente, la figura 4 es un detalle seccionado, correspondiente al corte A-B de la figura 1.

De acuerdo con las figuras que se representan a título de ejemplo ilustrativo no limitativo, el toldo consta de una lona 1 con los pliegues necesarios y sendas aberturas laterales 2 y 3, que permiten adaptarlo a la configuración del coche, así como facilitar el montaje y desmontaje del mismo.

25.-

30.-

Incorporadas a la lona, por su parte interior, existen una pluralidad de piezas calzos 4 en forma de T y otra serie de las mismas de forma rectangular 5, todas ellas dispuestas en sitios idóneos y estratégicos como son las cantoneras del vehículo y las zonas planas de la carrocería, en unión de piezas casquillo 7, las cuales convenientemente orientadas sirven para una correcta ventilación de la cámara intermedia 9 que se forma al colocar el toldo.

Las aberturas laterales 1, 2 creadas por cortes sesgados, están provistas de una botonadura automática 6 que cierra herméticamente dichos costados, a la vez que el toldo se completa con parejas de correas 8 que sirven para sujetarlo a los parachoques delantero y trasero del automóvil.

Descrita suficientemente la naturaleza y alcance de la presente invención, así como una forma preferida de poderla llevar a la práctica, se hace constar que en la misma podrán ser variables los materiales, forma, dimensiones y, en general, todos aquellos detalles accesorios o secundarios que no alteren, cambien ni modifiquen la esencialidad que se propone.

Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto describe, debiéndose interpretar en su sentido más amplio y nunca con criterio de carácter restrictivo.

REIVINDICACIONES

- 1a.- Toldo para protección de coches del tipo constituido de lona y provisto de los pliegues necesarios de acoplamiento, caracterizado por llevar incorporados una pluralidad de calzos de material esponjoso, unos en forma de T y los otros rectangulares, situados estratégicamente en puntos idóneos de su superficie interna, en unión de piezas casquillo de similar material, convenientemente orientadas para permitir el paso de aire a su través, lo que determina, una vez colocado cubriendo el coche, una cámara con conductos de comunicación que impide el contacto íntimo entre la carrocería y el propio toldo con correcta ventilación del espacio intermedio definido en doble misión de evitar la penetración de polvo con acumulación de suciedades y la introducción de la lluvia y nieve, a la vez que dicho toldo se conserva completamente seco frente a la humedad del medio ambiente, en base a la racional vehiculación del aire interno que circula desde la parte inferior abierta y por los casquillos dispuestos en los laterales del techo, completándose la configuración constructiva con sendos cortes sesgados, provistos de botonera automática, practicados uno en cada lateral del toldo en compañía de parejas de correas con hebillas situadas respectivamente en las zonas correspondientes a la delantera y trasera del vehículo.

25.-

2a.- "TOLDO PARA PROTECCION DE COCHES",

Madrid, 27 SET. 1976



